



**JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**  
**DEPARTAMENTO DE PRENSA**

**Mercedes, 26 de Agosto de 2019.**

**COMUNICADO DE PRENSA**

**25/08/2019**

**HURTO**

Se presento en Seccional Segunda femenina radicando denuncia por el hurto de una campera tipo parca larga color azul acolchonada con capucha la cual contenía en el interior del bolsillo una llave tipo candado la cual era de su casa. Dichos objetos se encontraban en el baúl de su moto; el cual presenta daños por haber sido forzado. El birrodado se encontraba estacionado en predio de un club costero. Avalúo en \$3.000 (tres mil pesos Uruguayos).

En Seccional Primera se recepcionó denuncia por hurto de una bicicleta marca TREK color blanca con gris, puños de color negro, las letras en color violeta en muy buen estado, prácticamente como nueva, la que se encontraba en patio delantero de finca. Avalúa en U\$S1.700 (un mil setecientos dolares Americanos).

**AMENAZAS**

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 concurre personal Policial de Seccional Quinta a finca sita en la jurisdicción. Entrevistada la víctima manifiesta que se encontraba en el interior de su domicilio y al escuchar ruidos en el exterior se asoma por la ventana y visualiza a dos N.Ns los cuales arrojan una bomba de estruendo (tipo brasilera) con una nota de carácter amenazante y se retiran corriendo. Concurre al lugar personal de Policía Científica quienes realizan tareas inherentes a su cometido. Se continúan actuaciones.

## DAÑO

Se presento en Seccional Quinta de Dolores masculino radicando denuncia por daño de vehículo. Expresa que a la hora 16:00 concurrió como de costumbre al predio donde deja uno de sus camiones, (MARCA MERCEDES BENZ MODELO 1621 MATRÍCULA KTP 1225), luego de que abrió el portón e ingreso notó daños en el parabrisas, cuando logra apreciar los daños que había en el mismo nota que eran agujeros hechos por disparos de arma de fuego. Inspeccionó el interior del vehículo a fin de constatar si había faltantes de la documentación del mismo y otros objetos de valor con resultado negativo. Concurrió personal Policial de Policía Científica conjuntamente con Unidad de Investigaciones Zona 2 quienes realizan trabajo Inherentes a su cometido.

Se presento en Seccional Primera femenina radicando denuncia por daños en su finca; expresando que se encontraba dentro de la misma y en un momento dado escucha un fuerte ruido y al salir a ver que pasaba, puede apreciar que le habían ocasionado daño en uno de los vidrios de la puerta delantera. Agrega que los autores serían dos NN que se retiraban de la zona no pudiendo aportar datos de los mismos por tener poca visibilidad en su cuadra (alumbrado público).

## FORMALIZACIÓN (INTENTO DE HURTO EN GALPÓN)

DE acuerdo a lo informado en la víspera; en relación a denuncia radicada el día 24/08/2019 en Seccional Quinta y por llamado al Servicio 911 tentativa de hurto en interior de predio, donde quedo detenido un masculino a orden de fiscalía; finalizada la instancia Judicial se dispuso:

- 1) LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN SEGUIDA POR LA FISCALIA LETRADA DEPARTAMENTAL DE DOLORES, CONTRA EL IMPUTADO **S. H. M. (46)**, POR LA EVENTUAL COMISIÓN DE **“UN DELITO DE HURTO EN GRADO DE TENTATIVA QUEDANDO EL IMPUTADO SUJETO AL PROCESO (ART. 266 CPP)”**.
- 2) POR RESOLUCIÓN DICTADA EN LA MISMA AUDIENCIA Y DE ACUERDO A LOS ACORDADO POR EL MINISTERIO PUBLICO Y LA DEFENSA DEL IMPUTADO, DISPUSO LA SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO CON LA OBLIGACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS IMPUESTAS QUE SE DETALLAN:
  - I) RESIDIR EN UN LUGAR ESPECIFICO QUE FIJA EN CALLE .....

II) NO ACERCARSE NI CONCURRIR AL PREDIO SITO EN RIVERA ESQUINA ALIMUNDI.

II) CONCURRIR A LA SECCIONAL DE SU DOMICILIO UNA VEZ A LA SEMANA. TODAS LAS MEDIDAS POR EL LAPSO DE TRES (3) MESES A PARTIR DE LA FECHA.

### **FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO**

Ampliando lo ya informado en relación a denuncia radicada en Seccional Once de Cardona por Abigeato de Animales y procedimiento llevado a cabo por dicha dependencia conjuntamente con Unidad De Policía Comunitaria Rural; culminada la instancia Judicial en Juzgado Letrado de Mercedes de 1er. Turno, la Sra. Juez Letrado Dra. Vivianna Barlocco dispuso la Formalización y Condena por Proceso Abreviado a F. O. C. R. (21) y B. A. B. P. (25) por **“UN DELITO DE ABIGEATO”** a la pena de Diez meses de prisión de los cuales los primeros seis meses serán de cumplimiento efectivo y los restantes cuatro meses serán sustituidos por un régimen de Libertad Vigilada.

Y la Formalización y Condena por Proceso Abreviado a M. D. M. P. (22), A. M. R. S. (21), D. R. C. F. (20) y J. P. L. P. S. (31), por **“UN DELITO DE ABIGEATO ESPECIALMENTE ATENUADO”** a la pena de ocho meses de prisión sustituyéndose por un régimen de Libertad Vigilada.

Se continúan con las actuaciones e instancia a nivel judicial.

**Por la Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa y P/S/O.**

**Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OLIVERA.**